

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado general de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de doña María Esperanza Otero Rodríguez, natural de Pontevedra, ocurrido el día 3 de agosto de 1981.
Madrid, 14 de abril de 1982.—9.250.

Consulado General de España en Méjico

El señor Cónsul general de España en Méjico; comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Ramón Beltrán Compaire, natural de Canfranc (Huesca), hijo de Lázaro y Julia, ocurrido el día 29 de julio de 1981.
Madrid, 21 de mayo de 1982.

*

El señor Cónsul general de España en Méjico, comunica a este Ministerio el fallecimiento de doña Teresa Font Castell-sague, natural de Granollers (Barcelona), ocurrido el día 10 de abril de 1980.
Madrid, 21 de mayo de 1982.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

EL FERROL DEL CAUDILLO

Edicto

Don Juan Luis Monzón López, Alférez de Navío (RNA), Instructor del expediente de pérdida de la tarjeta de identidad profesional de Oficial de Máquinas de primera clase, número 15.285 de don José López Teijeiro,

Hago saber: Que por orden del ilustrísimo señor Director general de Enseñanzas Superiores Náuticas de fecha 6 de mayo de 1982, ha quedado nulo y sin valor el expresado documento, incurriendo en responsabilidades quien poseyéndolo no haga entrega del mismo a las autoridades competentes.

El Ferrol del Caudillo, 17 de mayo de 1982.—El Alférez de Navío (R. N. A.), Instructor, Juan L. Monzón López.—9.029-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de Verhoeven Alfons, presunto inculcado en el expediente de faltas reglamentarias LITA, número 117/82, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio,

con referencia al vehículo extranjero clase, yate tipo balandro; marca, «Gib Sac Ella», intervenido en fecha 10 de marzo de 1982, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles, al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 12 de mayo de 1982.—El Administrador.—P. D. (ilegible).—8.881-E.

*

Desconocido el paradero de Gerhard Reinold, presunto inculcado en el expediente de faltas reglamentarias LITA, número 144/82, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase, camión; marca, «Magirus Deutz»; matrícula, 713Z7676, intervenido en fecha 1 de abril de 1982, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles, al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 17 de mayo de 1982.—El Administrador.—P. D. (ilegible).—8.757-E.

*

Desconocido el paradero de Gerard John Kay, presunto inculcado en el expediente de faltas reglamentarias, LITA, número 156/82, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase, furgoneta; marca, «Ford»; matrícula, GJKIN, intervenido en fecha 2 de abril de 1982, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles, al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 17 de mayo de 1982.—El Administrador.—P. D. (ilegible).—8.758-E.

*

Desconocido el paradero de Michael J. Taylor, presunto inculcado en el expediente de faltas reglamentarias LITA, número 161/82, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase, turismo; marca, «Ford Cortina»; matrícula, SPB 83 L, intervenido en fecha 13 de abril de 1982, por la presente queda notificado de que, a tenor

de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles, al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 17 de mayo de 1982.—El Administrador.—P. D. (ilegible).—8.759-E.

*

Desconocido el paradero de Andre Maille, presunto inculcado en el expediente de falta reglamentaria, L.I.T.A. número 153/1982, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase; Embarcación y remolque, matrícula T-103, intervenido en fecha 6 de abril de 1982, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 18 de mayo de 1982.—El Administrador, P. D. (ilegible).—9.026-E.

*

Desconociéndose el paradero de propietario desconocido, presunto inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A., número 187/82, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero, clase: Embarcación y remolque, marca: «Walter Winterheff», intervenido en fecha 26 de abril de 1982, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 26 de mayo de 1982.—El Administrador, P. D. (ilegible).—9.332-E.

*

Desconocido el paradero del propietario desconocido, presunto inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A., número 188/82, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero, clase: Embarcación y remolque, intervenido en fecha 30 de abril de 1982, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo de en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 26 de mayo de 1982.—El Administrador, P. D. (ilegible).—9.331-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Patricia Ouzman, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 192/81, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de la embarcación «Poole», con motor Diesel de 12,75 HP., número 1.166 S.L. 312, le ha sido impuesta la multa de 6.000 pesetas, por infracción de la circular 503/4, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez días siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción, podrá entablar recurso de reposición ante esta Aduana, de conformidad con el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, en el plazo de quince días. Asimismo, se pone en su conocimiento que puede interponer recurso económico - administrativo, de conformidad con el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico - Administrativas, de fecha 19 de agosto de 1981, ante el Tribunal Económico - Administrativo de esta provincia en el plazo de quince días.

La falta de pago dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 10 de mayo de 1982. E. Inspector-Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—8.779-E.

*

Por desconocerse el actual domicilio de John Mackay por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del «Renault 4», matrícula TGW-7-F, levantada por la Guardia Civil, el día 29 de enero de 1982, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 14/82, pudiendo el interesado, o quien lo repre-

sente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes durante el periodo de información que se fija en quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma 10 de mayo de 1982.—El Administrador.—8.885-E.

SANTANDER

Se notifica a las personas que más adelante se relacionan, con domicilio desconocido o en el extranjero, las multas que esta Administración de Aduanas, en uso de las atribuciones que tiene conferidas les ha impuesto por infracciones a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio.

Falta reglamentaria 70/81.—Multa de 3.000 pesetas a don Ulisses Gonçalves, con domicilio en 1 Squadre Albert Camus en Trappes (Yvelines), propietario del automóvil marca «Renault» 6, matrícula 1152-NK-78.

Falta reglamentaria 85/81.—Multa de 1.500 pesetas a don Georges Landry, con domicilio en Collonges-sous-Saleve 74160, Saint Julien en Genevois, actualmente con paradero desconocido, propietario del automóvil marca «Ford Cortina GT», matrícula 5213-TT-1Q.

Falta reglamentaria 129/81.—Multa de 1.500 pesetas a don Antonio Malgalhaes, con domicilio en Terrason-Lavilledieu (Dordogne), propietario del automóvil marca «Volkswagen», matrícula 832-PK-24.

Falta reglamentaria 130/81.—Multa de 1.500 pesetas a don Joaquín Heras González, con domicilio en Chemin de la Cote Cabazat, de Cahors (Lot), propietario del vehículo marca «Opel Ascona», matrícula 2207-HD-46.

Falta reglamentaria 131/81.—Multa de 1.500 pesetas al propietario del automóvil marca «Peugeot» 504, matrícula 22-HT-25.

Falta reglamentaria 133/81.—Multa de 6.000 pesetas al propietario del automóvil marca «Ford Consul», matrícula 23-DH-77.

Falta reglamentaria 8/82.—Multa de 1.500 pesetas a don José María Lopes, con domicilio en Luxemburgo, propietario del vehículo marca «Lada», matrícula Q-5726.

Falta reglamentaria 9/82.—Multa de pesetas 1.500 a don César Reis dos Ramos, con domicilio en Vinhais (Portugal), propietario del automóvil marca «Peugeot» 304, matrícula 5706-SH-31.

Falta reglamentaria 13/82.—Multa de 1.500 pesetas a doña Houssa Idemrane, con domicilio en 23 Grande Rue de Foissy en Vanne (Yonne), propietaria del automóvil marca «Peugeot» 204, matrícula 7761-UN-77.

Dichas sanciones serán contraídas en esta Administración a los quince días de la publicación de la presente notificación, lo que no será objeto de notificación expresa, debiendo ser ingresadas en la Caja de esta Aduana, de acuerdo con lo establecido en el artículo 382 de las Ordenanzas de Aduanas, dentro de los tres días laborables siguientes, si bien su importe puede quedar depositado en la misma Caja a partir de la publicación de la presente notificación. Transcurrido el plazo señalado se aplicará el recargo del 5 por 100, por un plazo de quince días naturales a contar del vencimiento anterior, de acuerdo con el apartado 3 del citado artículo 382.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio), el pago de la sanción implicará la obligatoria reexportación del correspondiente automóvil dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al del citado pago. De no ser satisfecha la sanción en los plazos señalados por ministerio de la Ley, se decretará la dación en pago del automóvil correspondiente. Si el importe de la subasta del automóvil no alcanzase el total de la multa, se seguirá la vía de apremio para el cobro de la diferencia.

Contra los citados acuerdos de imposición de sanciones pueden interponerse recursos de reposición ante esta Administración de Aduanas, dentro de los ocho días siguientes a la fecha de contracción y reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Santander.

Santander, 12 de mayo de 1982.—El Inspector-Administrador, Eusebio Bahillo Serrano.—8.874-E.

Delegaciones

BADAJOZ

Se pone en conocimiento de los propietarios y autoridades a cuya disposición se encuentran, que por esta Tesorería, de conformidad con el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, va a iniciarse el oportuno expediente de prescripción de los depósitos necesarios sin interés, que a continuación se relacionan. Por lo que se advierte a los citados interesados que, si en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, no se ha presentado reclamación alguna, se acordará la prescripción a favor del Tesoro de los expresados depósitos, quedando los correspondientes resguardos nulos y sin valor alguno.

Badajoz, 31 de marzo de 1982.—El Delegado de Hacienda.—6.278-E.

Relación que se cita

Fecha de constitución	Número de entrada	Número de Registro	Nombre del propietario	Autoridad a cuya disposición se encuentran	Importe
9- 1-1941	12	16.331	Joaquín Mendoza Mendoza	Delegado nacional Servicio Nacional Trigo	10.000,00
2- 7-1943	231	18.081	Mercedes Sánchez Torres	Juzgado Primera Instancia de Mérida	10.000,00
8-10-1945	372	18.879	Rafael Bueno y Gómez de Lázaro ...	Director general Comercio y P. Arancelaria	5.000,00
29- 9-1947	264	19.558	Miguel Domínguez Lozano	Delegado nacional Servicio Nacional Trigo	10.000,00
7- 2-1948	36	19.695	«La Estellesa»	Director general Tranvía y Transportes	5.500,00
7- 2-1948	37	19.696	«La Estellesa»	Director general Tranvía y Transportes	12.000,00
2- 9-1948	389	19.959	Matilde Edita Mayor	Juzgado de Instrucción de Badajoz.	6.803,88
27- 1-1950	213	20.554	José Antonio Rodríguez Sánchez ...	Juzgado de Primera Instancia de Mérida	5.000,00
Total					64.303,88

BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 45.000 pesetas, expedido por esta sucursal en 27 de agosto de 1980, con números 11.166 de entrada y 43.717 de Registro, de la propiedad de «Servicios Fotográficos, S. A.», en garantía de la misma para el concurso de contratación del servicio fotográfico en el aeropuerto de Madrid-Barajas. A disposición del Director general del Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 11 de mayo de 1982.—El Delegado de Hacienda.—9.250-E.

Habiéndose extraviado el resguardo de 1.000.000 pesetas, expedido por esta sucursal en 23 de junio de 1981 con números 4.175 de entrada y 270.267 de Registro, del depósito necesario en metálico sin interés, propiedad de doña Maria Dolores Buhigas Artigues, para garantizar libertad provisional de don Evaristo Mensa Riús, encartado en diligencias previas número 404/81, del Juzgado de Instrucción de Vilanova i Geltrú, a disposición del Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 25 de mayo de 1982.—El Delegado de Hacienda.—9.251-E.

GUIPUZCOA

Habiéndose presentado en esta Delegación de Hacienda solicitud de cancelación de fianza por doña Josefina Esparza del Rey, viuda de don Manuel Romero Jiménez, fallecido el 13 de agosto de 1981, que ejerció el cargo de Habilitado de Clases Pasivas en esta capital hasta el día de su fallecimiento.

Se hace público en este «Boletín Oficial del Estado», para que en el plazo de tres meses, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes por las personas que hayan sido poderdantes del citado Habilitado, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado d) del artículo 68 del Reglamento para el Ejercicio de la Profesión de Habilitados de Clases Pasivas, aprobado por Decreto de 12 de diciembre de 1958.

San Sebastián, 6 de mayo de 1982.—El Delegado de Hacienda.—9.213-E.

GERONA

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en metálico que a continuación se relacionan que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, según establece el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 10 de noviembre de 1929. Por lo que se advierte a los interesados que, si en el

plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna que justifique el derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos, se declararán bienes abandonados por sus

dueños, siendo su importe adjudicado al Estado y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor y efecto.

Gerona, 26 de marzo de 1982.—El Delegado de Hacienda.—6.305-E.

Fecha de constitución	Número de Registro	Interesado	Importe
<i>Depósitos provisionales para subastas</i>			
13- 5-1960	4.152	Pedro Serviá Cantó	8.000
13- 5-1960	4.153	Pedro Serviá Cantó	7.151
<i>Depósitos necesarios sin interés</i>			
14- 5-1950	10.799	José O. Olive Badosa - Cooperativa Agrícola del Ampurdán	10.000
22- 2-1958	11.789	José Vilaret de Gracia	7.933
11- 4-1958	11.858	Ayuntamiento de Port Bou	17.833
16	11.862	José Angelats Espigol	5.000
13- 5-1958	11.907	La Benéfica Gerundense	5.000
23	11.918	Julia Quintana Iizarbe	11.160
19- 6-1958	11.944	Juan Vila Blanch	5.000
1- 7-1958	11.953	Juan Vila Blanch	7.100
15	11.974	Francisco Basil Oliveras - Secret. Juzgado Primera Instancia e Instrucción de Figueras, en funciones	100.000
31	11.996	Jaime Fontanals	10.000
16- 9-1958	12.051	José Arxe Anglada, por José Ruiz Carles	9.899
9-10-1958	12.071	Pedro Giralt Novell	16.483
10	12.072	Julia Quintana de Matéu	41.829
25	12.092	Cía. F. C. de Olot a Gerona	7.400
18-12-1958	12.164	Pedro Camós Cullèllmir	12.320
22-12-1958	12.207	Fernando Frauca Soler, por Grober, Sociedad Anónima	9.834
25- 6-1959	12.374	José Guma Reynes	9.135
10- 7-1959	12.384	Alfonso Capdevila Cors	5.000
15- 9-1959	12.443	Francisco Basil Oliveras, por Henry Christopher	5.000
20-10-1959	12.479	Luis Colom Navet, por Eugenio José Angulo Bielsa	10.000
20-10-1959	12.483	Secretario Trib.-Contrabando, por Gerhard Buchhein	58.977
13-11-1959	12.493	Pedro Badosa y Cia., S. L.	9.600
21	12.510	José Llorens Telarroja	5.000
29	12.515	Francisco Barnadas Capell	7.500
28- 1-1960	12.570	Secret. Juzgado Instrucción de Gerona, por Fco. de P. Medina del Pulgar	15.342
17	12.624	José Berenguer Soler	5.000
28	12.637	Secretario Juzgado Instrucción Gerona, por Mariana y M. Dolores Ciurara Esteve	5.000
28	12.638	El mismo, por Juan Condom Gratacés	5.000
8- 4-1960	12.647	Plácido Colomer Serra	5.000
22	12.658	Francisco Basil Oliveras, Secret. Juzgado Primera Instancia e Instrucción de Figueras, en funciones	10.000
23	12.661	Miguel Serra Frigola - Aserradores del Ter, S. A.	7.500
11- 5-1960	12.687	José Angelats Espigol	7.500
11- 5-1960	12.688	José Angelats Espigol	7.500
11- 5-1960	12.689	José Angelats Espigol	7.500
11- 5-1960	12.690	José Angelats Espigol	7.500
28	12.706	Francisco Basil Oliveras, en funciones de Secretario Juzgado Primera Instancia e Instrucción de Figueras	10.000
17- 7-1960	12.762	Francisco Sánchez Sebastián y Moreno de la Sierra, por Maria Monfuleda Sala	5.600
24- 8-1960	12.818	José María Güell Güell	5.000
28	12.821	Secretario juzgado Primera Instancia de Gerona, por Mata y Pons, S. A.	25.000
1- 9-1960	12.833	Pedro García Molano, por Elisabeth Blatt	5.000
9	12.838	Secretario Juzgado Instrucción de Gerona, por Antonio Gimeno Roselló	5.000
3-10-1960	12.872	Secretario Audiencia Provincial, por Francisco Castro Sánchez	10.000
7	12.885	Juan Carreras Carré	7.500
15	12.894	Julio Enriquez Andrés	10.000
27	12.919	Pedro Serviá Cantó	13.800
27	12.920	Pedro Serviá Cantó	16.800
27	12.922	Saturnino Soler Ferrer	19.977
4-11-1960	12.927	Francisco Basil Oliveras, en funciones de Secretario Juzgado Primera Instancia e Instrucción de Figueras	5.000
12-11-1960	12.941	Minerales y Productos Derivados	5.000
18	12.949	Juan Bonet Cufí, por Miguel Moreno Rivera	22.000
2-12-1960	12.978	Pedro Serviá Cantó	10.227
2-12-1960	12.983	Pedro Serviá Cantó	19.993
2-12-1960	12.984	Pedro Serviá Cantó	8.000
29	13.025	Arrocería del Ter, S. A.	7.750

MADRID

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibirlos por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero.—Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en uno u otro

caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo.—Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos, Sección de Imposición, sobre Renta de las Personas Físicas, o reclamación Económico Administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días hábiles, respectivamente.

Tercero.—Que contra las bases impositivas, fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponer los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índices o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Territorial y el tercero ante el Administrador de Tributos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto, los plazos consignados para realizar el ingreso.

Cuarto.—Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial».

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 26 de marzo de 1982.—El Jefe de Relaciones con el Contribuyente.—6.103-E.

ZAMORA

Sección del Patrimonio

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 23 de abril de 1982, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Villanueva de las Peras, paraje Testornadero parcela 10 del polígono 6 y superficie 1,0080 hectáreas. Titular en catastro de Rústica: Desconocido, y linderos: Norte, desconocido; Sur, Dionisio Vega García; Este, Angel Fraile Delgado, y Oeste, Lorenza Martín López.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villanueva de las Peras, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 11 de mayo de 1982.—El Jefe de la Sección.—V. B.: El Delegado de Hacienda.—8.721-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edictos

Por medio del presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo «Fiat», modelo «Rally», color verde claro, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 498/82, instruido por aprehensión de un vehículo, mercancía que ha sido valorada en 25.000 pesetas ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 2 de julio del año actual a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante; todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 11 de junio de 1982.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—10.225-E.

Por medio del presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo marca «Renault-12», ranchera, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 506/82, instruido por aprehensión de un vehículo, mercancía que ha sido valorada en 30.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contraban-

RELACION DE NOTIFICACIONES

Número de relación 165

Nombre y localidad	Ejercicio	A ingresar — Pesetas	Año contraído	Número de referencia
CONCEPTO: TRABAJO PERSONAL				
<i>Bailarines en teatros y salas de fiestas</i>				
Aflalo Gary, Paul. Madrid ...	1975	14.600	1981	N 138
Benítez Miheto, José. Madrid ...	1975	14.600	1981	N 143
Blackmerl, Hugo Bron. Madrid ...	1975	3.620	1981	N 144
Christopoulos, Demetris. Madrid.	1975	28.400	1981	N 158
Daboska Ragno, Halina. Madrid.	1975	6.500	1981	N 161
Elie Gerdie Mart. Madrid ...	1975	4.700	1981	N 164
Napier Lorrain, Herderson. Madrid ...	1975	7.400	1981	N 186
Morris Geoffrey, Warrer. Madrid.	1975	4.700	1981	N 189
Núñez Monterrosa, Vilma Guada. Madrid ...	1975	10.100	1981	N 193
Pyan Cheryl Gafe. Madrid ...	1975	3.800	1981	N 202
Whelan, Jacqueline Mary. Madrid.	1975	23.600	1981	N 213
English Sinfonia. Madrid ...	1976	6.000	1981	N 6120
Ahronovicht, Yuri. Madrid ...	1976	31.500	1981	N 6121
Arena, Mauricio. Madrid ...	1976	1.950	1981	N 6122
<i>Concertistas de piano, Profesores de orquesta e instrumentistas que actúen en recitales</i>				
Wats, Andrés. Madrid ...	1976	12.630	1981	N 6184
<i>Caricatos y humoristas.</i>				
Macharis, André. Madrid ...	1976	3.290	1981	N 6183
Potassy, Paul. Madrid ...	1976	3.450	1981	N 6195
Prichard Raimond, Mateew. Madrid ...	1976	28.500	1981	N 6196
Stallard, Julio Gay. Madrid ...	1976	33.190	1981	N 6208
Tesserand Marcel, Pierre Gustave. Madrid ...	1976	2.730	1981	N 6209

do de mejor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 2 de julio del año actual a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 11 de junio de 1982.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—10.228-E.

Por medio del presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo «1.200», color beige, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 555/82, instruido por aprehensión de un vehículo, mercancía que ha sido valorada en 50.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 2 de julio del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 11 de junio de 1982.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—10.227-E.

Por medio del presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo «Opel Kadett», color verde, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 589/82, instruido por aprehensión de un vehículo, mercancía que ha sido valorada en 40.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tri-

bunal para el día 2 de julio del año actual a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 11 de junio de 1982.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—10.228-E.

Por medio del presente se hace saber a quienes sean propietarios de los vehículos «Bedford», color beige, sin placas de matrícula y «Ford Transit», color azul, sin placas de matrícula, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 580/82, instruido por aprehensión de dos vehículos, mercancía que ha sido valorada en 30.000 y 40.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 2 de julio del año actual a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 11 de junio de 1982.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—10.228-E.

BADAJOZ

Cédulas de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Pinilla se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 23 de abril de 1982, al conocer del expediente número 187/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el apartado 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de 207 gramos de hachís y descubrimiento de 245 gramos.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Antonio Pinilla.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Antonio Pinilla, 10.000 pesetas, al mismo, por descubrimiento, 5.000 pesetas.

Total, 15.000 pesetas.

5.º Comiso de la mercancía intervenida y pago del valor de lo descubierto.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede

interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico - Administrativo Central-Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Badajoz, 26 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.770-E.

Desconociéndose el actual paradero de Alfonso Colado Chamorro, cuyo último domicilio conocido era en la calle Sierra de Alcaraz, 17, de Madrid, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 23 de abril de 1982, al conocer del expediente número 75/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el apartado 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de 138,7 gramos de hachís.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Alfonso Colado Chamorro.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Alfonso Colado Chamorro, 8.500 pesetas.

5.º Comiso de la mercancía intervenida.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico - Administrativo Central-Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Badajoz, 26 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.771-E.

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Fernández Bustamante y Demetrio Murillo Sereno, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Bolaños, 8 de Almagro (Ciudad Real), y Peña, 4, de Puertoollano (Ciudad Real), respectivamente, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 23 de abril de 1982, al conocer del expediente número 32/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el apartado 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de hachís.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Antonio Fernández Bustamante y Demetrio Murillo Sereno.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Demetrio Murillo Sereno, agravante número 7 del artículo 18 de la vigente Ley de Contrabando.

4.º Imponerles las multas siguientes: A Antonio Fernández Bustamante, 45.000 pesetas, y a Demetrio Murillo Sereno, 80.000 pesetas.

Total, 105.000 pesetas.

5.º Declarar el comiso de la mercancía intervenida.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico - Administrativo Central-Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Badajoz, 26 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.774-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Luis Miguel Vinuesa Muñoz, cuyo último domicilio conocido era en la calle San Juan, sin número, de El Arenal (Avila), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en comisión permanente, y en sesión del día 23 de abril de 1982, al conocer del expediente número 175/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el apartado 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de 130 gramos de hachís.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a Luis Miguel Vinuesa Muñoz.

3.º Declara que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Luis Miguel Vinuesa Muñoz, 19.500 pesetas.

5.º Declarar el comiso de la mercancía intervenida.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico - Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico - Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Badajoz, 28 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.772-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Carlos Alberto Fernández de Oliveira, cuyo último domicilio conocido era en calle San Vicente Paúl, 58, de Sevilla, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en comisión permanente, y en sesión del día 30 de abril de 1982, al conocer del expediente número 105/80, acordó el siguiente fallo:

1. Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el apartado 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de 250 gramos de hachís.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Carlos Alberto Fernández de Oliveira.

3.º Declara que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Carlos Alberto Fernández de Oliveira, 75.000 pesetas.

5.º Comiso de la mercancía intervenida.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico - Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Badajoz, 28 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.773-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Domingo Romero Salazar y Fernando Salazar Navarro, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Río Caya, 15, y barriada Cuestas de Orinaza, de Badajoz, respectivamente, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 22 de abril de 1982, al conocer del expediente número 26/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el apartado 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de hachís.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Domingo Romero Salazar.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes: A Domingo Romero Salazar, 7.755.000 pesetas, y a Fernando Salazar Navarro, absuelto.

5.º Comiso de la mercancía intervenida.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico - Administrativo Central-Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Badajoz, 30 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.776-E.

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Muñoz Natera y Jesús Angel Moreno Cazorla, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle San Lorenzo, 26, de Badajoz, ambos, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 22 de abril de 1982, al conocer del expediente número 175/81, acordó el siguiente fallo:

1. Declarar cometida una infracción de Contrabando de mayor cuantía, comprendida en el apartado 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de 522 gramos de hachís.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Francisco Muñoz Natera y Jesús Angel Moreno Cazorla.

3.º Declara que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante número 3 del artículo 17 de la vigente Ley de Contrabando.

4.º Imponerle las multas siguientes: A Francisco Muñoz Natera, 104.400 pesetas, y a Jesús Angel Moreno Cazorla, 104.400 pesetas.

Total del importe de las multas, 208.800 pesetas.

5.º Concesión de premio a los aprehensores.

6.º Comiso de la mercancía intervenida.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Badajoz, 3 de mayo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.777-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Declarada la urgencia de las obras Presa recrecible de Cuevas del Almanzora, Pieza número 3. Poblado «Los Orives», en término municipal de Huércal-Overa (Almería), en Consejo de Ministros celebrado con fecha 3 de octubre de 1980, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Almería», en el periódico «La Voz de Almería», de Almería, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Huércal-Overa, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para dectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.—

Málaga, 11 de marzo de 1982.—El Ingeniero Director.—8.883-E.

RELACION PREVIA DE PROPIETARIOS

Obra: Presa recreable de Cuevas del Almanzora. Pieza número 3. Poblado «Los Orives». Término municipal: Huércal-Overa. Provincia: Almería

Número finca	Propietario	Domicilio	Terrenos		Destino del terreno
			Solar (m ²)	Edific. (m ²)	
I-1, X-8, X-16, X-17.	Herederos de don Francisco Rubio García	Los Huertos, 12. Huércal-Overa	540,12	585,75	Cuatro viviendas.
I-2	D. Juan Uribe Uribe	Río, 2. Huércal-Overa	68,78	39,90	Una vivienda.
I-3	D. Baltasar Uribe Uribe	Domicilio desconocido. Barcelona	72,40	42,00	Una vivienda.
I-4	D.ª María Uribe Uribe	Chile, 6. Huércal-Overa	70,59	40,95	Una vivienda.
I-5.e	Herederos de don Antonio Muñoz Caparrós	Ballesta, 57. Huércal-Overa	804,00	94,20	Una vivienda y solar.
I-6, III-1, III,8, X-20, XI-2.b	Herederos de don Alfonso Uribe Fernández	Argentina, 16. Huércal-Overa	816,40	307,75	Cuatro viviendas y solar.
II	Obispado de Almería	Plaza Catedral, sin número. Almería	116,55	95,46	Capilla.
III-2, XI-1	D.ª Rosalía Uribe Uribe	Salud, 12. Huércal-Overa	188,90	138,30	Dos viviendas.
III-3, X-21, f y k	D. Miguel Parra Parra	Avenida Guillermo Reina, sin número, 1.º C. Huércal-Overa	1.076,25	158,75	Dos viviendas y solar.
III-4, X-II	D. Juan Gómez Fernández	Carros, 27-B. Huércal-Overa	271,50	57,00	Dos viviendas.
III-5, III-7, X-1, X-19.	Herederos de don Juan Gómez Martínez	Carros, 39. Huércal-Overa	1.708,50	563,50	Cuatro viviendas y solar.
III-6, X-5, X-9, X-10.	D. Cristóbal Uribe Valera	Arco, 46. Huércal-Overa	576,44	437,57	Cuatro viviendas.
III-9	D. Luis Pérez Martínez	San Bruno, 54. Burriana (Castellón)	99,76	106,21	Una vivienda.
III-10, III-11	D. Juan Antonio Uribe Valera	Granada, 33. Huércal-Overa	428,75	273,25	Dos viviendas.
IV-1, IV-2, V-2, X-13	D. Juan López Beltrán	Las Menas, 75. Overa	523,52	307,56	Cuatro viviendas y solar.
IV-3.i	D. José Antonio Uribe Camacho	Ancha. Huércal-Overa	599,10	116,80	Una vivienda y solar.
IV-4, VII-1.j	D. Cristóbal Teruel Fuentes	Cura Valera, 42. Huércal-Overa	1.825,30	272,00	Dos viviendas y solar.
V-1, VI-1, X-18.g	D. Rodrigo Parra Marín	Los Huertos, 9. Huércal-Overa	742,17	347,43	Tres viviendas y solar.
VI-1, XI-6	D. Antonio Parra Parra	Arco, 74. Huércal-Overa	181,50	181,50	Dos viviendas.
VI-2	D. Antonio Muñoz Uribe	Vals (Tarragona)	194,40	100,00	Una vivienda.
VI-3	D. José Parra Marín	Huertos, 13. Huércal-Overa	67,00	67,00	Una vivienda.
VI-4, VIII-1	D.ª María Parra Uribe	Champi Overa	195,90	70,70	Dos viviendas.
VI-5	D.ª Catalina Fernández Uribe	Cruces. Huércal-Overa	90,47	90,47	Una vivienda.
IX-1	D.ª María Teruel Fuentes	Liberación, 19. Cornellá de Llobregat (Barcelona).	179,22	126,22	Una vivienda.
IX-2	D. Ginés González Pérez	Alcázar de Toledo, 25. 2.º Mataró (Barcelona).	114,84	114,84	Una vivienda.
IX-3	D. Juan Egea Ruiz	Bolivia, 7. Huércal-Overa	71,34	71,34	Una vivienda.
X-2	D.ª Dolores Gómez Fernández	Alfarería, 22. Huércal-Overa	63,00	63,00	Una vivienda.
X-3	D. Diego Uribe Morata	El Pilar, 14. Overa	70,00	120,00	Una vivienda.
X-4	D. Juan Parra Fernández	Andalucía. Huércal-Overa	180,60	98,00	Una vivienda.
X-6.m	D.ª Encarnación Rubio Muñoz	Sindicatos. Huércal-Overa	409,80	134,30	Una vivienda y solar.
X-7.a	Herederos de doña Ana Rubio García	Ribera, 154. Huércal-Overa	342,30	158,30	Una vivienda y solar.
X-14	D. Diego Marín Uribe (menor)	Arco, 70. Huércal-Overa	110,50	52,00	Una vivienda.
X-15	Herederos de don Diego Marín Uribe (mayor).	Ancha. Huércal-Overa	59,50	119,00	Una vivienda.
X-12, XI-7	Herederos de don Luis Parra Ruiz	Río. Huércal-Overa	252,81	206,81	Dos viviendas.
XI-3	D. Juan Gómez Uribe	Amargura, 12. Puebla del Soto (Murcia)	51,94	51,94	Una vivienda.
XI-3', XI-5	D.ª María Oller López	Arcos, 25. Huércal-Overa	140,86	140,86	Dos viviendas.
XI-3'', XI-8	D.ª Francisca López Beltrán	Río, 4. Huércal-Overa	213,54	213,54	Dos viviendas.
XI-4	D. Diego Martínez Alonso	Huertos. Huércal-Overa	65,60	65,60	Una vivienda.
XI-9	D. Ginés Teruel Marín	Carril, 113. Huércal-Overa	90,28	90,28	Una vivienda.
h	D. Pedro y don Juan Uribe Teruel	Arcos, 44. Huércal-Overa	563,00	—	Solar.
n, o, p y ensanches.	Ayuntamiento de Huércal-Overa	Paseo, sin número. Huércal-Overa	4.213,00	—	Calles, solar y ensanches.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

GUADALAJARA

Autorización administrativa de la instalación

A los efectos prevenidos en el vigente Reglamento de servicio público de gases combustibles, Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública, la petición de concesión administrativa de servicio público de suministro de gas en la zona denominada «El Balconcillo II»,

BANCO INTERNACIONAL DE COMERCIO

Dividendo activo complementario

El Consejo de Administración de este Banco, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 45 de los Estatutos sociales, ha acordado la distribución del dividendo activo complementario, con cargo a los resultados del ejercicio de 1981, y con arreglo al siguiente detalle:

Acciones números	Integro	Retención	Total
	Ptas.	Ptas.	Ptas.
1 al 4.186.303	26,20	4,192	22,008
4.186.304/4.504.866	15,45	2,472	12,978
4.504.867/5.631.083	4,20	0,672	3,528

El Consejo de Administración ha acordado asimismo el pago de una prima en concepto de asistencia a Junta, de cinco pesetas brutas por acción, lo que supone que la percepción complementaria con cargo a los resultados del ejercicio de 1981 asciende a 31,20 pesetas brutas para las acciones de pleno disfrute.

El pago de este dividendo ha sido aprobado por la Junta general y autorizado por el Banco de España, según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Comercio de 17 de enero de 1981.

El abono correspondiente se efectuará el día 23 de junio de 1982, no siendo necesario realizar trámite alguno por parte de los señores accionistas.

Madrid, junio de 1982.—El Consejo de Administración.

Desembolso pasivo

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado solicitar de los señores accionistas el desembolso del dividendo pasivo de las acciones números 4.504.867 al 5.631.083, emitidas en la última ampliación de capital, por un importe de 62,50 pesetas por acción, quedando dichas acciones enteramente desembolsadas y con idénticos derechos económicos que las restantes en circulación.

El cargo correspondiente será efectuado el día 23 de junio de 1982, coincidiendo de esta manera con el abono del dividendo activo complementario, no siendo tampoco necesario realizar trámite alguno por parte de los señores accionistas.

Madrid, 22 de junio de 1982.—El Consejo de Administración.—4.146-9.

BANCO COMERCIAL OCCIDENTAL

Junta general extraordinaria de accionistas

Habiéndose padecido error en la publicación correspondiente a la convocatoria

sito en Guadalajara capital, y simultáneamente autorización de distribución de gas propano comercial, cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Gas Madrid, S. A.», calle Marqués de Cubas, 8, Madrid.

Finalidad de la instalación: Suministro público de gas.

Características principales: Se instalará en principio en la zona de la concesión, un depósito de 57 metros cúbicos de capacidad, con carga útil de 24.500 kilogramos de propano, longitud total de 13,5 metros y diámetro de 2,5 metros. Dicho depósito será enterrado y dispondrá de todos los accesorios reglamentarios.

La red de distribución irá enterrada y será de tubo de acero sin soldadura, según normas DIN St-35 o API 5L, con

de dicha Junta para su celebración en los días 23 y 24 de junio del presente año, ha quedado anulada la convocatoria referida, sin perjuicio de la plena vigencia de la convocatoria de la Junta general de accionistas que, con carácter ordinario, tendrá lugar el día 24 de junio en curso, en segunda convocatoria, según los anuncios oportunamente publicados.

La convocada Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, calle José Abascal, números 56-58, para el día 5 de julio de 1982, a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria; y en el supuesto de que no se diera el quórum exigido, tendrá lugar, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, el día 6 de julio de 1982, en ambos casos conforme al siguiente

Orden del día

1.º Disminución del capital mediante reducción del valor nominal de las acciones, para atender al restablecimiento del equilibrio patrimonial de la Sociedad, por darse el supuesto de hecho previsto en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 4/1980, de 28 de marzo, y disposiciones concordantes.

2.º Ampliación del capital social en 500 millones de pesetas, con derecho de suscripción preferente para los actuales accionistas y con aplicación del artículo 3.º del Real Decreto-ley 4/1980, de 28 de marzo, y disposiciones concordantes.

3.º Nueva redacción de los Estatutos sociales, para su adaptación a los acuerdos que se adopten según los dos puntos precedentes del orden del día.

4.º Ruegos y preguntas sobre los anteriores puntos del orden del día.

5.º Aprobación del acta de la Junta general extraordinaria.

La Junta quedará válidamente constituida con el quórum de asistencia establecido en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 4/1980, de 28 de marzo, por concurrir las circunstancias previstas en dicho precepto legal.

Para evitar molestias a los accionistas se pone en su conocimiento que la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Madrid, 21 de junio de 1982.—Los Administradores.—10.093-C.

CORPORACION INDUSTRIAL BANCOBAO, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 97 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de todos los interesados que esta Sociedad, «Corporación Industrial Bancobao, S. A.», ha acordado, en Junta general ordinaria de accionistas, celebrada en segunda convocatoria, el día 17 de junio de 1982, reducir el capital social al amparo de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Sociedades Anónimas, en una cantidad máxima de 1.000.000.000 de pesetas. Dicha reducción de capital se llevará a cabo en aras del principio de igualdad de la tota-

diámetros de tubería variables de 6" a 11/2".

La instalación podrá ser utilizada en un futuro con gas natural.

Presupuesto: 14.132.060 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Guadalajara, sita en San Juan de Dios, 10 y formular al mismo, las reclamaciones oportunas, en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 2 de junio de 1982.—El Director provincial, Jesús Remón Camacho.—9.959-C.

lidad del accionariado, mediante adquisición en Bolsa, en una o varias veces, y durante el plazo de ciento veinte días, contados a partir del día siguiente al último anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y periódicos de la provincia, de 2.000.000 de acciones de 500 pesetas nominales cada una, a precio de mercado, con cargo a la cuenta de capital, para su posterior amortización.

Este anuncio anula el publicado en este «Boletín Oficial del Estado» del día 18 de junio de 1982.

Bilbao, 22 de junio de 1982.—El Secretario, Manuel Herrando Prat de la Ribera. 4.149-8. 1.º 23-6-1982

BANCO DEL PAIS, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento del artículo 164 de la Ley de Sociedades Anónimas, el órgano liquidatorio de esta Sociedad ha formalizado el siguiente estado de cuentas cerrado al 31 de diciembre de 1981:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Entidades de Crédito y Ahorro	16.323.676,44
Cartera de Efectos	45.100,00
Créditos	10.419.055,35
Deudores por aceptaciones, avales y créditos documentarios	18.982.282,00
Mobiliario e instalaciones	151.699.266,74
Inmuebles	896.188.598,00
Pérdidas y Ganancias	271.836.336,80
Cuentas diversas	715.200.355,20
Cuentas de orden	643.504.853,69
Depósitos	96.829.000,00
Total	2.921.028.524,22
Pasivo:	
Capital	800.000.000,00
Reservas	1.121.105.567,94
Acreedores	5.873.493,34
Efectos y demás obligaciones a pagar	73.775.758,15
Aceptaciones, avales y créditos documentarios	18.982.282,00
Cuentas diversas	160.957.569,10
Cuentas de orden	643.504.853,69
Depositantes	96.829.000,00
Total	2.921.028.524,22

Madrid, 16 de junio de 1982.—El Organismo Liquidatorio.—9.892-C.

LA MERIDIANA, S. A.

Reducción del capital social

A los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, «La Meridiana, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida Ciudad Palma de Mallorca, sin número, San Enrique, Torremolinos, Mála-

ga, hace público que va a proceder a la reducción de su capital social en 90 millones de pesetas, mediante devolución de sus aportaciones originarias a los titulares de las acciones números 1 al 90.000, que quedarán amortizadas y anuladas. Siendo la cifra del capital social actual 261 millones, el capital social resultante será de 171 millones de pesetas.

Torremolinos, 4 de junio de 1982.—El Consejo de Administración.—9.923-C.
y 3.ª 23-6-1982

CLUB DE PROMOCIONES, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Club de Promociones, S. A.», que se celebrará en el Hotel «San Felipe», avenida de Colón, Puerto de la Cruz (Tenerife), a las trece horas del día 17 de julio de 1982, en primera convocatoria, y el siguiente día 18, a la misma y lugar en segunda convocatoria, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.º Cambio de domicilio social.
- 2.º Nombramiento nuevo Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Puerto de la Cruz, 17 de abril de 1982.
El Vicepresidente.—9.870-C.

INMOBILIARIA PEREZ RUMBAO, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le otorgan los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 9 de julio del corriente año, a las diez horas, y en segunda convocatoria el mismo día a las once horas, ambas en el domicilio social, Getafe (Madrid), El Bercial.

Los asuntos a tratar, lo serán por el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de cuentas y balances.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Getafe (Madrid), 14 de junio de 1982.
El Secretario del Consejo de Administración.—9.874-C.

OFELIA FILMS

Se convoca a Junta general extraordinaria a los accionistas de esta Sociedad en el domicilio social, calle General Moscardó, número 8, Madrid, para las diecinueve horas del día 19 de julio de 1982, en primera convocatoria, y en su caso, al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Informe del Administrador único sobre el desarrollo de las actividades de la Sociedad.
- 2.º Nombramiento del Consejo de Administración y modificación de los artículos de los Estatutos que correspondan.
- 3.º Autorización al Consejo para ampliar el capital social y modificar el artículo 5.º de los Estatutos.
- 4.º Cambio de domicilio social.

Madrid, 16 de junio de 1982.—Carlos Escobedo Alday, Administrador Único.—9.904-C.

CAJA DE AHORROS DE TORRENT

Convocatoria de Asamblea general extraordinaria

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Entidad, se convoca a los miembros de la Asamblea general de la Caja a la reunión que en sesión extraordinaria tendrá lugar el día 7 de ju-

lio de 1982, a las diecinueve treinta horas, o, en su caso, a las veinte horas, en segunda convocatoria, en el salón de actos de la Entidad, situado en la plaza Obispo Benlloch, número 6, de Torrent, con arreglo al siguiente

Orden del día

Unión.—Autorización, si procede, al Consejo de Administración para decidir sobre emisiones de bonos, cédulas y participaciones hipotecarias por la Caja, individualmente o asociada con otras Entidades, hasta la cuantía máxima permitida por la legislación vigente.

Torrent, 17 de junio 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Fernández Vilanova.—10.092-C.

PORT DEL COMTE, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 18 de julio, a las diez horas, en el domicilio social, sito en Olius, Restaurante Pi de St. Just, primer piso, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados y gestión social de los señores Administradores, referentes al ejercicio de 1981.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1982.

Olius, 21 de junio de 1982.—El Administrador-Gerente, Esteban Montaña Tomasa. 10.094-C.

ICIAR, S. A.

Aclaración

Para rectificar la fecha de celebración de la Junta general de accionistas, ya que por error se publicó para el día 21 de junio, en lugar del día 29 de junio, en primera convocatoria, y al siguiente día, en segunda, en el lugar y hora publicados.

Villaviciosa, 21 de junio 1982.—El Consejo de Administración.—10.095-C.

SALTOS DEL GUADIANA, S. A.

Pago de intereses de obligaciones

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del próximo día 3 de julio, a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, procederemos al pago del siguiente cupón:

Serie 4.ª, emisión de 3 de enero de 1977, cupón número 11.

Madrid, 21 de junio de 1982.—Por el Consejo de Administración.—10.102-C.

ARENAS Y TRANSPORTES MARITIMOS FLAÑO, S. A.

(AREFLASA)

Junta general extraordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo que prescriben los Estatutos de esta Sociedad y la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 9 de julio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, en las oficinas de la Sociedad, calle Padre Cortázar, números 1 y 2, entrepiso primero, Portugalete (Vizcaya), y en segunda convocatoria, en su caso, a las doce horas del día siguiente, con arreglo al orden del día que a continuación se indica:

- 1.º Cambio de domicilio social.
- 2.º Aprobación de la capitalización del saldo de la «Cuenta de Regularización, Ley 50/1977, de 14 de noviembre», procediendo de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 21 de marzo de 1979.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la misma Junta general.

Portugalete, 17 de junio de 1982.—El Director-Gerente, Pedro Flaño Dúo.—10.107-C.

COMPANIA IBERICA REFINADORA DE PETROLEOS, S. A.

(PETROLIBER)

Pago de dividendo

Se comunica a los señores accionistas de la Sociedad que la Junta general ordinaria, celebrada el pasado día 16 de junio, ha acordado distribuir, en concepto de dividendo del ejercicio de 1981, a las acciones números 1 al 7.078.500, inclusive, la cantidad de 59.5238 pesetas brutas por acción, equivalentes a 50 pesetas netas.

El pago se llevará a cabo a partir del día 1 de julio de 1982, mediante estampillado de los extractos de inscripción de las acciones, pudiendo acudir para ello a cualquiera de los siguientes Bancos: Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Hispano Americano, Popular Español, Urquijo y Vizcaya.

Madrid, 21 de junio de 1982.—El Consejero Secretario general.—10.118-C.

GRAPHCO IBERICA, S. A.

Junta general ordinaria

«Graphco Ibérica, S. A.», convoca a la Junta general de accionistas, que con carácter ordinario se reunirá, en primera convocatoria, en su sede central, calle Bravo Murillo, 38, Madrid, el día 9 de julio de 1982, a las doce horas, o bien, en segunda convocatoria, el día 10 de julio de 1982, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen de la gestión social de «Graphco Ibérica, S. A.».
2. Examen y aprobación, si procede, de la cuenta y balance del ejercicio de 1981.
3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de junio de 1982.—El Secretario del Consejo.—10.128-C.

MANUFACTURAS SERRA BALET, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por la presente, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía y, en primera convocatoria, a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Ali-Bey, 3, bajos, de esta capital, el día 13 de julio próximo y hora de las cuatro treinta de la tarde, y, en su caso, en segunda convocatoria, para el siguiente día 14, a la misma hora y en el propio domicilio, siendo objeto de la misma el examen de la gestión social, la lectura de la Memoria, discusión y aprobación, si procede, del inventario-balance regularizado, según Ley 50/1977 y cuentas complementarias del ejercicio de 1981, aplicación de resultados y nombramiento de señores accionistas censores de cuentas, que deberán actuar en el presente ejercicio económico.

Asimismo, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía y, en primera convocatoria, a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el propio domicilio y día, a las cinco treinta de la tarde, y, en su caso, en segunda convocatoria, para el siguiente día 14 a la misma hora y en el propio domicilio, siendo objeto de la misma la discusión y aprobación, en su caso, si procede, de trans-

formar la actual Sociedad, adaptándola a la Orden de 25 de enero de 1980 y disposiciones complementarias, así como designar a la persona o personas que habrán de ostentar la plena representación de la Sociedad en todo momento hasta su adaptación a las invocadas disposiciones, firmando al efecto cuantos documentos públicos o privados sean precisos.

Barcelona, 15 de junio de 1982.—El Administrador Gerente, Juan Isidro Serra Salvana.—4.153-5.

CAJA DE AHORROS Y PRESTAMOS DE PALENCIA

Convocatoria de la Asamblea general constituyente

De conformidad con las disposiciones del Real Decreto 2290/1977, de 27 de agosto, y con las normas estatutarias y reglamentarias adaptadas al mismo, aprobadas por el Ministerio de Economía, se convoca a la Asamblea general de la Caja de Ahorros y Préstamos de Palencia, en sesión constituyente para el próximo día 7 de julio, que se celebrará en la sede social de esta Entidad, sita en la calle Mayor, número 9, de esta capital, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas y media del mismo día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Constitución de la Asamblea general.
- 2.º Salutación a los Consejeros generales.
- 3.º Elección de Vocales del Consejo de Administración.
- 4.º Elección de los miembros de la Comisión de Control.
- 5.º Elección de los miembros de la Comisión de Obras Sociales.
- 6.º Obra Benéfico Social.
- 7.º Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.
- 8.º Ruegos y preguntas.

Palencia, 22 de junio de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.756-D.

HISPANO HIPOTECARIO, S. A., SOCIEDAD DE CREDITO HIPOTECARIO

Anuncio de emisión de cédulas hipotecarias

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía mercantil «Hispano Hipotecario, S. A., Sociedad de Crédito Hipotecario», celebrada el 20 de mayo de 1982, ha acordado realizar una emisión de cédulas hipotecarias, en régimen de oferta pública, por importe de 2.000 millones de pesetas, ampliable a 3.000 millones de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 200.000 cédulas al portador de 10.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas. En cumplimiento del artículo 47 del Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, se anuncian los datos relativos a tal emisión.

Sociedad emisora: «Hispano Hipotecario, S. A., Sociedad de Crédito Hipotecario», domiciliada en Alcalá, 31, Madrid. Constituida por escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid don Francisco Mata Pallarés, el 14 de mayo de 1982. Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Madrid, al tomo 6.355 general, 5.375 de la sección 3.ª del libro de Sociedades, folio 53, hoja número 53.468, inscripción primera.

Administradores:

Don Jaime Soto López Dóriga, con domicilio en Ana Teresa, 17, Aravaca (Madrid).

Don Benito Tamayo Hernández, con domicilio en avenida de Bruselas, 65, Madrid.

Don Alfonso Cortina de Alcocer, con domicilio en paseo de la Castellana, 102, Madrid.

Don Arturo Clavero Maynar, con domicilio en Montesa, 35, Madrid.

Don José Capón Rey, con domicilio en Arascues, 67, Aravaca (Madrid).

Don Martín José Colomés, con domicilio en Ayala, 36, Madrid.

Don Victoriano Romero Verdúñez, con domicilio en paseo de la Castellana, 129, Madrid.

Don Miguel Angel Díaz Garriz, con domicilio en Orense, 56, Madrid.

Don Ramón Zorrilla Zorrilla, con domicilio en Fernando el Católico, 61, Madrid.

Don Juan de Villegas y Urzaiz, con domicilio en San Martín de Porres, 20, Madrid.

Don Charles Raphael Calamero, con domicilio en Darro, 3, Madrid.

Don Jesús Ruiz Jarabo Ferrán, con domicilio en Claudio Coello, 106, Madrid.

Importe y condiciones de la emisión: Dos mil millones de pesetas, ampliable a tres mil millones, por acuerdo de los órganos administrativos de la Sociedad. El precio de la emisión es a la par, libre de gastos para el suscriptor y con desembolso total de la suscripción. Las cédulas hipotecarias objeto de emisión han sido admitidas provisionalmente a cotización oficial, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo. El folleto de emisión ha sido autorizado por la Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid.

Fecha inicial y plazo de suscripción de los títulos: La Dirección General de Política Financiera ha señalado como fecha de emisión la de 28 de junio de 1982. El plazo de suscripción de los títulos es el de veinte días, contados desde esa fecha, pudiendo prorrogarse por acuerdo del Consejo de Administración, si en el primer plazo la emisión no hubiese sido suscrita en su totalidad.

Características de los títulos: 200.000 títulos al portador, numerados del 1 al 200.000, de 10.000 pesetas de valor nominal cada uno de ellos. Devengarán un interés bruto anual del 13 por 100, siendo sus vencimientos respectivos:

Primer vencimiento: 18 de enero de 1983.

Segundo vencimiento: 18 de julio de 1983.

Tercer vencimiento: 18 de enero de 1984.

Cuarto vencimiento: 18 de julio de 1984.

Quinto vencimiento: 18 de enero de 1985.

Sexto vencimiento: 18 de julio de 1985.

La amortización de los títulos tendrá lugar a los tres años desde la fecha de cierre de la emisión, es decir, el 18 de julio de 1985. La Sociedad emisora se reserva el derecho de amortizar anticipadamente los títulos emitidos durante la vida de la emisión. El precio de amortización será a la par, libre de gastos para el tenedor y mediante pago en efectivo. No obstante lo anterior, estarán los títulos sujetos a la amortización por sorteo en los casos previstos en el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo. El pago de los intereses y precio de amortización, de conformidad con el artículo 54 del Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, se realizará por ventanilla en la propia Caja de la Sociedad. Madrid, 22 de junio de 1982.—El Consejero-Delegado.—10.134-C.

FINANCIERA DE ESCORIAZA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Escoriaza, edificio número 23 de la calle Aramburuzabala, el día 6 de julio próximo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si hubiere lugar.

Orden del día

1. Lectura y aprobación de la Memoria y balance del ejercicio 1981.
2. Ruegos y preguntas.

Escoriaza, 15 de junio de 1982.—El Consejo de Administración.—2.753-D.

NUEVA EDITORIAL, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, a las diecisiete treinta horas del día 29 de junio actual, en primera convocatoria, y a las dieciocho treinta horas del mismo día, en segunda convocatoria, si procediere.

Orden del día

— Examen para aprobación de la Memoria de la gestión social, del balance y cuentas del ejercicio y de la propuesta de aplicación de resultados.

— Nombramiento de accionistas y censores de cuentas para el ejercicio corriente.

Irún, 17 de junio de 1982.—El Consejo de Administración.—4.148-17.

TARNOS INSTALACIONES INDUSTRIALES, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de junio de 1982, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 30 siguiente, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, en el domicilio social de la Compañía, carretera de Pamplona a Dancharinea, kilómetro 62,500, Arizcun (Navarra), con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1981.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta general.

Madrid, 22 de junio de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración (illegible).—4.150-8.

EDICIONES ROL, S. A.

BARCELONA

San Elías, 31-33, 3.º, 1.ª

Convocatoria de Junta general ordinaria, a celebrar en las oficinas de la Sociedad «Ediciones Rol, S. A.», sitas en San Elías, 31-33, 3.º, 1.ª, Barcelona, el día 30 de junio de 1982, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día 2 de julio de 1982, a la misma hora y bajo el siguiente

Orden del día

Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias relativa al ejercicio de 1981.

Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración a lo largo del ejercicio de 1981.

Nombramiento de censores de cuentas, si procediere.

Ruegos y preguntas.

Barcelona, 15 de junio de 1982.—El Consejero-Delegado, Néstor Bereciartu.—4.151-11.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES Y TURISMO, S. A.

(SEAT)

AVISO A LOS SEÑORES TENEDORES DE OBLIGACIONES HIPOTECARIAS CONVERTIBLES, EMISION DICIEMBRE 1971

En el noveno sorteo celebrado ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Ignacio Solís Villa, resultaron amortizados los 76.920 títulos que a continuación se relacionan:

61.537 a 69.228	438.445 a 446.136
138.457 146.148	623.053 630.744
323.065 330.756	653.821 661.512
369.217 376.908	746.125 753.816
415.369 423.060	792.277 799.968

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del día 21 del presente mes de junio, a la par, libre de gastos, a razón de 1.000 pesetas por título, debiendo llevar adherido el cupón número 22 y siguientes.

Conversión en acciones de la Sociedad

Los señores tenedores de obligaciones amortizadas que opten por la conversión de sus títulos en acciones de la Sociedad podrán efectuarla de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª La conversión se efectuará al tipo de 100 por 100, resultante de aplicar las condiciones de la emisión al cambio medio de cotización en la Bolsa de Madrid, durante los seis meses naturales anteriores al 1 de junio.

2.ª Al obligacionista se le reintegrará en metálico el 50 por 100 del valor nominal de cada una de las que hayan resultado amortizadas por sorteo. El 50 por 100 restante del valor nominal dará derecho a la suscripción del número de acciones que resulte de valorar éstas al cambio antes indicado. Cuando no resulte un número entero de acciones, las fracciones que se produzcan serán devueltas al obligacionista en metálico.

3.ª Estas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación y participarán en los dividendos que se repartan con cargo al presente ejercicio, con efectos a partir del día 21 de junio de 1982.

4.ª La operación iniciada puede realizarse hasta el 21 de julio del presente año, a través de las Entidades siguientes:

Banco Urquijo.
Banco de Bilbao.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Vizcaya.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 17 de junio de 1982.—El Director de Finanzas.—4.152-5.

ARIETE, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria, a los señores accionistas de esta Sociedad, el día 29 de junio, a las once horas, en nuestra sede social, carretera antigua de Barcelona, kilómetro 19,100, San Fernando de Henares (Madrid), en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en su caso, a la misma hora y lugar, al día siguiente con el orden del día que detallamos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1981.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
3.º Ruegos y preguntas.

Madrid 14 de junio de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, José E. Santamaría.—10.096-C.

DIARIO Y EDICIONES DE INFORMACION ECONOMICA, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el día 28 de junio, a las doce horas, en los locales de esta Sociedad, sitos en la calle Núñez Morgado, 9, de Madrid, en segunda convocatoria, caso de que por no cumplirse los requisitos de quórum no pudiera celebrarse en la primera, que por el presente anuncio queda también convocada en el mismo lugar y a la misma hora del día anterior, 26 de junio de 1982, con el siguiente

Orden del día

1.º Censura de la gestión social, examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1981, y de la gestión del Consejo de Administración.
2.º Ruegos y preguntas.
3.º Aprobación del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta general ordinaria personalmente o por delegación conferida legalmente, todos aquellos que reúnan los requisitos del artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de junio de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.109-C.

EDITORIA CINCO, S. A.

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el día 28 de junio, a las doce horas, en los locales de esta Sociedad, sitos en la calle San Romualdo, 26, de Madrid, en segunda convocatoria, caso de que por no cumplirse los requisitos de quórum no pudiera celebrarse en la primera, que por el presente anuncio queda también convocada en el mismo lugar y a la misma hora del día anterior, 26 de junio de 1982, con el siguiente

Orden del día

1.º Censura de la gestión social, examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1981, y de la gestión del Consejo de Administración.
2.º Ruegos y preguntas.
3.º Aprobación del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta general ordinaria personalmente o por delegación conferida legalmente, todos aquellos que reúnan los requisitos del artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid 12 de junio de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.110-C.

REFRACTARIOS SANT-YAGO, S. A.

(RESYSA)

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Bastabales (Brión), el día 8 de julio, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, media hora después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2.º Examinar, y, en su caso, aprobar la Memoria y balance del ejercicio anterior, con la cuenta de Pérdidas y Ganancias, presentada por el Consejo de Administración, así como la gestión del Consejo.
3.º Reelección y nombramiento de Consejeros.
4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1982.
5.º Ruegos y preguntas.

Brión, 28 de mayo de 1982.—El Secretario del Consejo, Rafael Pardo Pedernera.—10.112-C.

ALMACENES EUTIMIO ALONSO, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con la vigente legislación y con nuestros Estatutos, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en Oviedo, calle de Pelayo, número 9, el día 28 de junio de 1982, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, 29 de junio, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio de 1981.
2.º Aprobación, si procede, de la distribución de la cuenta de Resultados.
3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
4.º Lectura y aprobación del acta de esta Junta general.
5.º Ruegos y preguntas.

Oviedo, 4 de junio de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Alonso Gigosos.—10.121-C.

COMPANIA GENERAL DE INVERSIONES, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado el pago de un dividendo complementario por el ejercicio de 1981, de 25 pesetas (veinticinco pesetas) líquidas por acción.

Dicho dividendo se abonará contra cupón número 76, a partir del día 30 de junio del año actual, en las oficinas de los Bancos Central y Valencia.

Madrid, 19 de junio de 1982.—El Consejo de Administración.—4.147-12.

Administración, venta y talleres:

Trafalgar, 27
Teléfonos (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID-10



BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO GACETA DE MADRID

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51
- Quosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quosco de Puerta del Sol, 13.
- Quosco de Alcalá-Felipe II.
- Quosco de Raimundo Fdez. Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quosco de Giorleta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quosco de Comandante Zorrita, 30.

Ejemplar	30 ptas
Suscripción anual:	
España	9.000 ptas
España. Avión	11.000 ptas (*)
Extranjero	15.000 ptas
Extranjero. Avión	27.000 ptas (*)

(*) Según tarifas postales de correo aéreo.